

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el 11 de marzo el plazo para solicitar la primera licencia de caza

Los aspirantes deben asistir a un curso de formación y pasar una prueba de aptitud cinegética

Jueves, 11 de febrero de 2016

Hasta el próximo 11 de marzo está abierto el plazo de inscripción para solicitar la primera [licencia](#) administrativa de caza de la Comunidad Foral, según la convocatoria publicada recientemente en el [BON](#), que establece como obligatoria la asistencia a un curso de formación homologado y la realización de



Jabalíes.

pruebas de aptitud sobre aspectos legales de la caza, conocimiento de la fauna silvestre, métodos de caza y seguridad, y artes y medios de caza y su manejo.

El plazo de inscripción es único, tanto para el curso de formación como para el examen y la solicitud debe entregarse en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (c/ González Tablas, 9. Pamplona), o en los [lugares previstos por la ley](#), acompañada de una fotocopia del DNI y de la carta de pago justificativa del abono de la tasa de 12 euros. Tanto la solicitud como la carta de pago y toda la información sobre la convocatoria podrán obtenerse por internet a través de la [página web](#) del Gobierno de Navarra

Dos convocatorias de examen

Cada aspirante dispondrá de dos convocatorias para superar el examen de aptitud en materia cinegética y la asistencia al curso de formación es obligatoria para presentarse al examen. Los que se inscriban y no se presenten al examen en primera convocatoria así como los que, habiendo realizado el examen de la primera convocatoria no lo hayan superado, podrán acudir a la segunda convocatoria sin otros requisitos que disponer del certificado de asistencia al curso de formación.

La lista de admitidos se publicará a partir del 30 de marzo, y en ella se indicará para cada uno de ellos el lugar, la fecha y la hora para asistir al curso de formación y para hacer el examen en primera convocatoria. Para la segunda convocatoria, la lista de admitidos se publicará a partir del 18 de mayo.

Manual preparatorio y cuestionario de preguntas

El curso de formación tiene por objeto analizar y explicar los contenidos del [“Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra \(actualizado 2013\)”](#) y ayudar a los aspirantes a comprenderlo para reforzar sus conocimientos y facilitar la superación del examen. Los alumnos y alumnas asistentes recibirán un certificado acreditativo de la asistencia al curso, requisito previo para poder presentarse al examen. El curso tendrá lugar en el salón de actos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local los días 15 de abril, viernes, de 16 a 21 horas; 16 de abril, sábado, de 9 a 14 horas, el 22 de abril, viernes, de 16 a 21 horas y 23 de abril, sábado, de 9 a 14 horas. Los aspirantes que ya hubieran obtenido el certificado de asistencia en años anteriores no podrán realizar de nuevo el curso de formación.

El examen consistirá en responder a 30 preguntas tipo test, de carácter teórico, seleccionadas previamente por el tribunal calificador entre 500 posibles preguntas. La prueba se desarrollará a partir del contenido del manual antes citado y de un cuaderno de preguntas (en [castellano](#) o en [euskera](#)). Las preguntas cuya respuesta sea la correcta se valorarán con un punto positivo y las incorrectas, con cero puntos; para aprobar, es necesario obtener una puntuación igual o superior a 23 puntos.

Las fechas del examen en primera convocatoria serán el 7 y/o 8 de mayo, y en segunda convocatoria, el 4 y/o 5 de junio. El lugar, fecha y la hora en que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos de cada una de las convocatorias; deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo y sólo podrán presentarse, como se ha dicho, aquellos que estén en posesión del certificado de asistencia al curso.